RESOLUCIÓN CGR Nº 742.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR SRL LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 36/12, ID Nº 238319.

Asunción, - 3 SET. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL/076 del 21/08/12, la Nota DGL Nº 214 del 24/08/12, el Memorándum DGAJ Nº 746 del 29/08/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 36, ID Nº 238319 "Instalación de sistema contra incendio", a ser implementado en la modalidad de contratación directa, conforme al costo estimado de la operación y al Artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/076/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el Comité conformado para ese efecto, con la recomendación planteada a favor de la firma Contepar SRL, por un monto total de Guaraníes Quince millones (G. 15.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para esta convocatoria, en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 214/12 y Memorándum DGAJ Nº 746/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, con la salvedad de que constituye exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 63/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del año 2011.

.../...

RESOLUCIÓN CGR Nº 742.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONTEPAR SRL LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC CGR Nº 36/12, ID Nº 238319.

\\\\...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Contepar SRL** la contratación directa convocada para la instalación de sistema contra incendio, destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 36/12, ID Nº 238319, por un monto total de Guaraníes Quince millones (G. 15.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a los principios estipulados en el Artículo 4º inciso a), y a lo previsto en los Artículos 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er